



Asociación Civil Asamblea de Educación

Red de Observación Electoral

Informe final de observación de las elecciones de gobernadores, alcaldes, concejales y legisladores estatales 21 de noviembre de 2021 y elección del gobernador del estado Barinas, 9 de enero 2022

Caracas, 14 de enero de 2022

Contenido

- 1. Introducción**
- 2. Observación de la jornada electoral del 21/11/2021.**
- 3. La segunda elección del gobernador de Barinas (09/01/2022).**
- 4. Conclusiones y recomendaciones.**
- 5. Anexo.**

1. Introducción

El país se enfrentó a un nuevo proceso electoral (siendo esta vez una elección múltiple que incluye gobernadores, alcaldes, legisladores estatales y concejales), con el mismo marco de dificultades económicas y de carencia de servicios básicos que ha prevalecido durante los últimos años, lo cual afecta gravemente a la población.

La preparación para la elección comenzó con el cambio de normas existentes, de manera de permitir la realización conjunta de elecciones de gobernadores y alcaldes, asegurar la igualdad y paridad de género en la postulación de candidatos y permitir la observación internacional del proceso electoral.

Un hecho esencial que caracteriza a esta elección fue la designación de una nueva directiva del Consejo Nacional Electoral (CNE) –efectuado en esta ocasión por la Asamblea Nacional el 4 de mayo de 2021, acorde con el mandato constitucional– en la cual fueron incluidos dos rectores principales y tres suplentes, provenientes de sectores no oficialistas. Se estima que esta decisión tuvo buena acogida en una parte apreciable del electorado, lo cual ha elevado el reconocimiento del CNE en el país.

Lamentablemente, las prácticas de intervención de otras instituciones del Estado en los procesos electorales han reaparecido con fuerza, con

la inhabilitación de numerosas personas por parte de la Contraloría General de la República, varias de ellas después de haber sido aceptadas por el CNE como candidatos. Esta inusitada actividad de la Contraloría General de la República llama poderosamente la atención, tanto por llevarse a cabo en medio del desarrollo del proceso electoral, como por centrarse en la inhabilitación de personas que representan disidencias del sector oficialista.

Las acciones emprendidas por iniciativa de los nuevos rectores, entre las que destacan una auditoría en profundidad de la plataforma electoral y la convocatoria de un proceso de actualización del Registro Electoral con plazos de ejecución razonables, han contado con amplia aceptación por parte de la ciudadanía.

Por otra parte, la eliminación de algunas de las inhabilitaciones que pesaban sobre un conjunto líderes políticos y sociales, así como sobre varias organizaciones políticas, constituyeron un paso de avance hacia la mejora de las condiciones de equidad para la elección. No obstante, hay que señalar que se mantiene aún inhabilitado un grupo de personas (líderes políticos opositores o disidentes del oficialismo) y persiste la intervención judicial de las directivas de varios partidos políticos, con la consecuente vulneración de derechos de sus eventuales candidatos y de los electores, agravada para estos últimos por la posible confusión generada por la autorización, otorgada por el TSJ y el CNE, para el uso de las siglas partidistas de las organizaciones intervenidas por los solicitantes de la intervención.

A los anuncios positivos hay que agregar la promesa pública, hecha por el presidente de la República, de eliminación del nombramiento de los llamados “protectores”, que son funcionarios designados por el poder ejecutivo que interfieren las competencias y la recepción de recursos de gobernadores y alcaldes electos que no sean del partido de gobierno, lo que constituye un desconocimiento de hecho de los resultados electorales.

Otra medida positiva adoptada por las autoridades electorales ha sido la invitación a participar en el proceso electoral, bien sea en calidad de observadores o de misiones de expertos, a importantes organizaciones internacionales que gozan de amplio reconocimiento, como las Naciones

Unidas, la Unión Europea y el Centro Carter. La presencia de estas organizaciones se espera que contribuya a elevar la confianza de los electores en el proceso electoral.

Para la participación de la observación electoral nacional fueron acreditadas por el CNE seis organizaciones. A nuestra organización se le invitó a participar, como en pasadas elecciones, en los procesos de auditoria celebrados para la preparación de las elecciones. En esta oportunidad tenemos que lamentar que en la mayoría de los casos fuimos limitados a hacer nuestra observación por vía remota, con las dificultades que conlleva este modo de actuar. Solo se nos permitió participar un número muy reducido de días de forma presencial en las auditorías de máquinas de votación y no se nos invitó a participar en la auditoría de cuadernos de votación, lo que reclamamos al CNE en la ocasión.

En lo que a la campaña electoral se refiere es menester comenzar por mencionar que, como en anteriores elecciones, ésta comenzó, ilegalmente, con considerable antelación (el pasado mes de agosto) a la fecha oficialmente fijada para su inicio, el 28/11/2021. Para la promoción de candidatos se usaron eventos como las juramentaciones de comandos de campaña y de los candidatos, y recorridos proselitistas de éstos. Este tipo de actividades las realizaron, aunque con distinta intensidad, organizaciones de diversas tendencias políticas.

Durante la campaña electoral fue notorio el uso de recursos, de programas y de obras públicas para hacer promoción de candidatos, especialmente por parte de aquellos que ocupan cargos y que aspiran a la reelección. Así mismo, altos funcionarios de gobierno utilizaron medios y actos oficiales para hacer propaganda a favor de los candidatos de su preferencia (ver informe anexo).

En lo que al acceso de los candidatos a los medios de comunicación del Estado se refiere, siguió prevaleciendo un sesgo en la utilización de dichos medios a favor de los candidatos oficialistas, como en pasadas elecciones. No obstante, en esta oportunidad pudo apreciarse cierta mejoría de esta situación, con un incremento de aparición de candidatos de sectores no oficialistas en dichos medios.

La campaña electoral fue, en general, predominantemente pacífica, con apenas escasos hechos de violencia.

De la jornada de votación del 21 de noviembre hay que lamentar especialmente el clima de violencia que se vivió en varios lugares del estado Zulia, con el doloroso resultado de una persona asesinada y de varios heridos, entre ellos, un observador de nuestra organización que resultó seriamente lesionado en la cabeza.

Es menester hacer una mención especial de la insólita situación que se presentó en el proceso de elección del gobernador del estado Barinas. Para comenzar, no fue sino después de transcurridos 7 días de la realización de la elección, que las autoridades electorales recibieron las actas correspondientes a los resultados de la votación en dos centros electorales del estado Barinas, debido a la ilegal retención de estos documentos por el responsable del Plan República encargado de hacer su traslado hasta la Junta Electoral del estado. Dicha Junta decidió, a su vez, transferir a la directiva del CNE la responsabilidad de establecer quién era el ganador de la elección. Cuando ya el CNE había decidido que el ganador de la contienda era el candidato Freddy Superlano y estaba en camino de hacerlo público, intervino el TSJ ordenando al CNE detener la proclamación del ganador, debido, según la sentencia, a que Freddy Superlano estaba afectado por una inhabilitación de la Contraloría General de la República, lo cual nunca fue comunicado, ni al CNE, ni a la persona sancionada. Ordenó además el TSJ al CNE, en una sentencia adicional, la realización de una nueva elección el 9 de enero del 2022.

La nueva elección del gobernador estuvo precedida por una insólita cadena de inhabilitaciones de los candidatos presentados por la oposición (Aurora de Superlano, Julio César Reyes) por parte de la Contraloría General de la República, hasta que, finalmente, fue aceptada la candidatura de Sergio Garrido.

Luego la campaña electoral del candidato oficialista estuvo plagada de violaciones a las normas y de abuso de poder, comenzando por el uso indebido masivo de recursos públicos con fines proselitistas, hasta el cierre de programas y de estaciones de radio para impedir su uso por el candidato opositor que sustituía a Freddy Superlano. Sin razón

aparente, hubo además una descomunal concentración de Fuerza Armada en el estado Barinas para el momento de la elección.

2. Observación de la jornada electoral del 21 de noviembre.

La Observación electoral desarrollada por la ROAE el 21 de noviembre de 2021 contó con 624 observadores acreditados distribuidos en los 23 estados y el Distrito Capital, de acuerdo a una muestra aleatoria, diseñada para abarcar todos los municipios del país. Se alcanzó una cobertura del 86%.

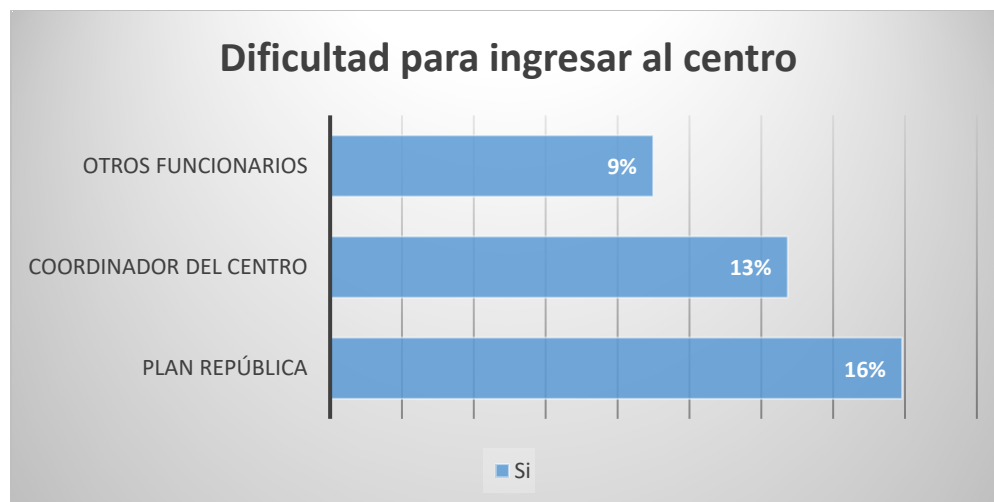
En horas de la mañana la participación en este proceso electoral se mantuvo en el orden del 14%. Sin embargo, para final del día en los centros observados, la participación llegó al 41%.

Antes de las 7 de la mañana un 40% de los centros observados había abierto y dado inicio al proceso electoral. A las 8:30 de la mañana ya un 85% de los centros observados estaba funcionando. El centro 211202001 en el estado Zulia no pudo iniciar la votación debido a que no llegaron los miembros de mesa designados y no se logró la constitución de las mesas con miembros accidentales.

Al inicio de la jornada electoral se reportaron fallas en las máquinas de votación en 26% de los centros observados. Esto equivale aproximadamente a 3 de cada 10 centros observados. Los estados con mayor reporte de fallas fueron Zulia, Miranda y Cojedes. Al final del día el reporte de fallas en las máquinas disminuyó al 9%.

Un 20% de nuestros observadores tuvieron dificultades para ingresar al centro asignado. La dificultad para el ingreso fue impuesta por coordinadores de centro, funcionarios del Plan República u otros funcionarios; en algunas oportunidades fue incluso una decisión mancomunada entre las diferentes autoridades. Esta irregularidad fue denunciada por observadores en 20 estados y en el Distrito Capital. Vale la pena destacar que los estados en los cuales esta irregularidad fue más frecuente fueron Miranda y Zulia —en el estado Zulia esta incidencia se reportó en 21 centros de los 60 de la muestra—. En particular en el estado Zulia, 10 de los observadores que reportaron este tipo de hechos

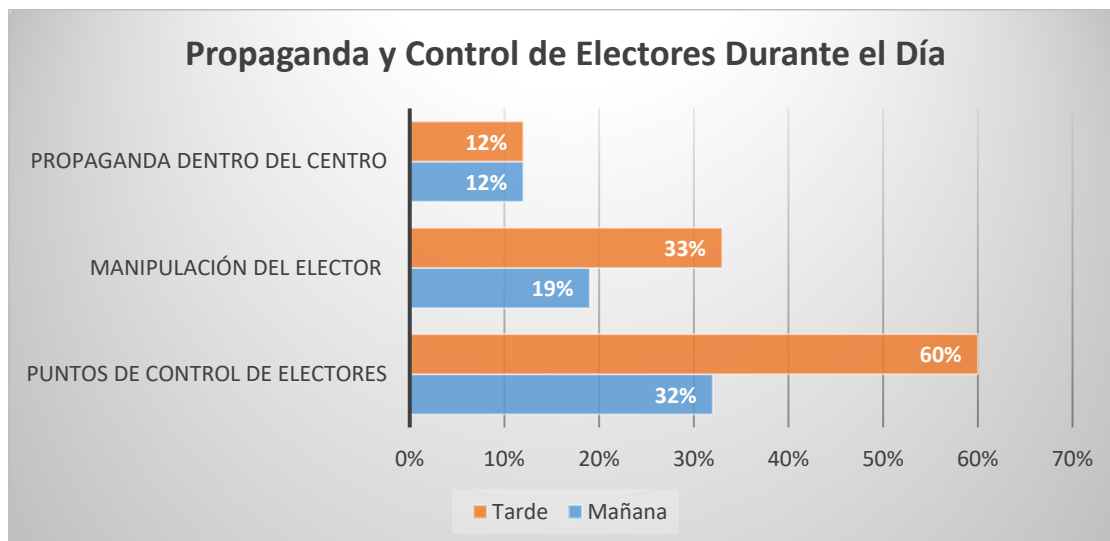
fueron agredidos, amenazados y perseguidos, debiendo uno de ellos requerir atención médica para suturar una herida en la cabeza.



Fueron reportadas irregularidades en la constitución de las mesas, en particular, la sustitución de miembros de mesa designados por miembros accidentales. En el estado Zulia fue reportado además un evento en el que, a pesar de encontrarse presente la presidente de la mesa del centro de código 210701022, debidamente acreditada por el CNE, ésta fue reemplazada por una ciudadana activista del PSUV impuesta por militantes. En total se registró que 6 de cada 10 centros fueron constituidos por miembros accidentales.



Se encontró propaganda electoral en un 12% de los centros observados durante la jornada electoral. La manipulación de la voluntad del elector a través de rifas, comidas elaboradas y bolsas CLAP, entre otros, fue en incremento durante la jornada electoral. En horas de la mañana este tipo de actividades se detectó en un 19% de los centros y en horas de la tarde llegó a observarse en un 33% de los centros, lo cual representa un incremento del 14% durante el día. Otro elemento irregular, que se presta para promocionar candidatos y monitorear el voto emitido por el elector, es la instalación de puntos de control de votantes. Estos puntos de control fueron hallados a primera hora de la mañana en un 32% de los centros observados y para el final del día esta proporción se incrementó al 60%, es decir, se observaron en 6 de cada 10 centros.

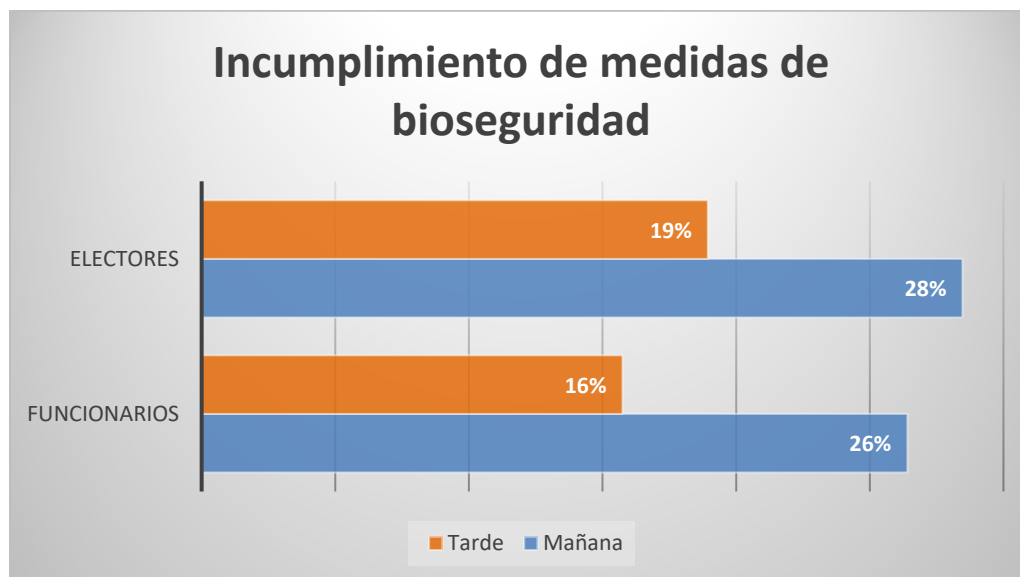


La presencia y difusión de propaganda electoral dentro de los centros se registró en 12 estados del país, con mayor incidencia en los estados Zulia y Yaracuy.

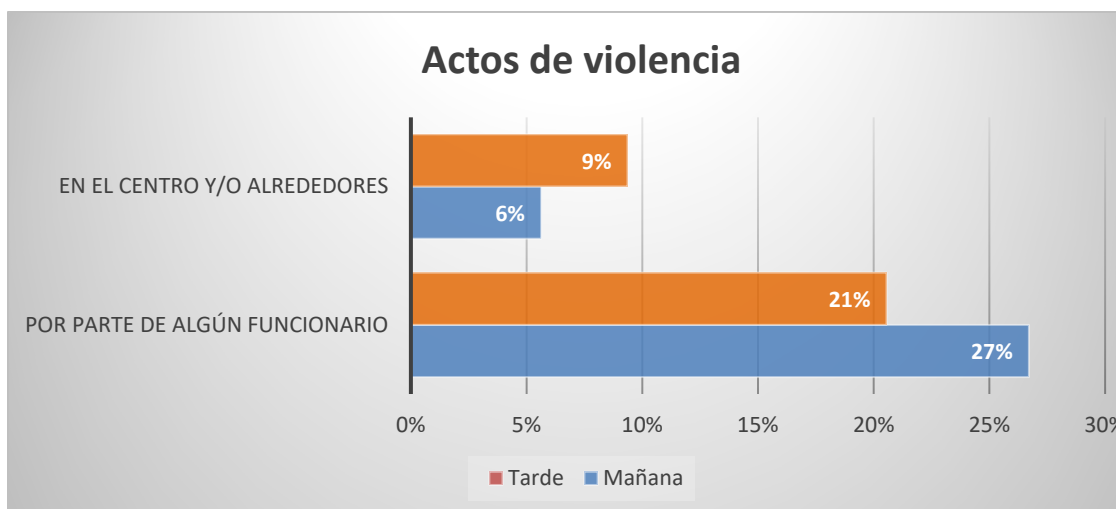
La manipulación del elector fue observada en 18 estados, incluyendo el Distrito Capital, siendo predominante esta irregularidad en Miranda, Cojedes y Distrito Capital. Respecto a los puntos de control de electores, estos fueron localizados en todo el país, con una mayor frecuencia en Miranda, Distrito Capital, Cojedes, Zulia y Yaracuy.

El cumplimiento de medidas de bioseguridad formó parte de las normativas implementadas por el CNE en este proceso electoral, debido a la pandemia por la Covid-19. El distanciamiento social, el uso correcto

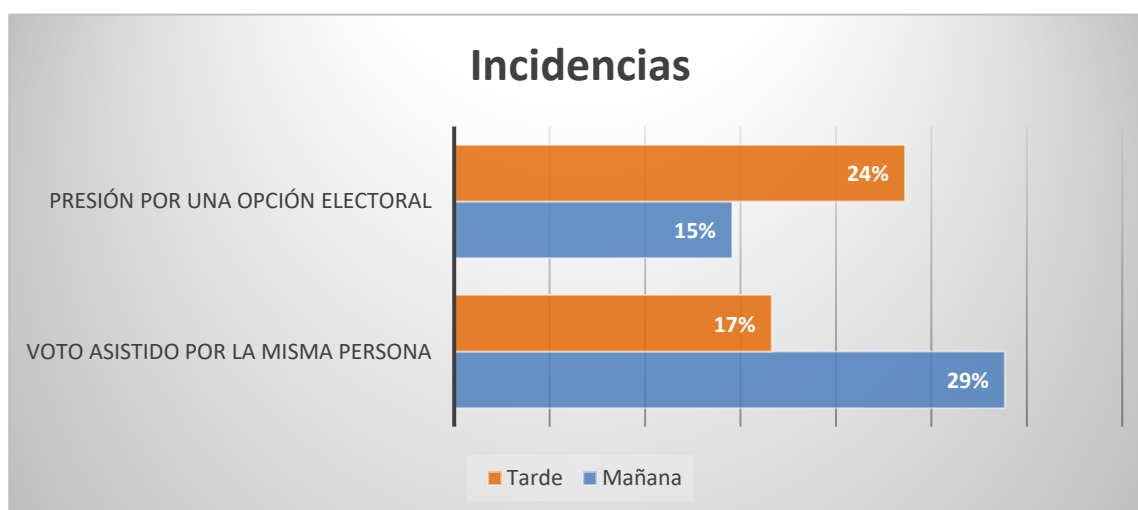
de mascarillas y el uso de gel antibacterial son las tres medidas básicas que durante este proceso, según lo reportado por nuestros observadores, fueron incumplidas en 3 de cada 10 centros observados durante la mañana, tanto por electores como por funcionarios. Sin embargo, para el final del día se observó cierta concientización sobre el tema y el incumplimiento de las medidas se observó en 2 de cada 10 centros.



Aun cuando los actos de violencia por parte de funcionarios o sucedidos en los alrededores de los centros de votación fueron pocos, varios de ellos fueron registrados. La violencia en los alrededores de los centros se observó en un 6% de éstos en horas de la mañana. Este porcentaje se incrementó en horas de la tarde, llegando a un 9%, es decir, se manifestó aproximadamente en 1 de cada 10 centros observados. Por otro lado, la violencia por parte de funcionarios, bien sea coordinadores de centro o miembros del Plan República, se vio con mayor frecuencia en horas de la mañana. Este tipo de agresiones fue reportado por nuestros observadores en un 27% de los centros observados (aproximadamente 3 de cada 10 centros); para horas de la tarde había disminuido a un 21% de los centros (2 de cada 10 centros observados). El estado con mayor cantidad de denuncias de agresiones y amenazas, dirigida incluso a observadores y testigos, fue el estado Zulia, donde se recibieron además denuncias de dos centros en los cuales bandas armadas tenían el control del centro electoral. En el estado Miranda también se observaron actitudes agresivas hacia algunos de nuestros observadores e incluso uno de ellos fue amenazado con ser detenido por tomar nota de votantes no registrados en el libro.



La conocida norma sobre el voto con acompañamiento, según la cual una persona con discapacidad puede ser asistida por un acompañante de su elección, con la condición de que el acompañante solo puede asistir a un elector, fue violada en repetidas ocasiones en este proceso electoral, tal como sucedió en anteriores elecciones. Dicha irregularidad fue detectada y reportada durante toda la jornada electoral y para el final del día, se ejecutaba en 3 de cada 10 centros observados. En general las personas involucradas en esta violación de la norma eran los miembros de mesa o el coordinador del centro electoral. Otra denuncia importante asociada al voto fue la presión recibida por un grupo de electores dentro de algunos centros para que seleccionaran una opción electoral específica. Esta situación se apreció en horas de la mañana en un 15% de los centros observados y para horas de la tarde fue detectado en el 24% de los centros (en 2 de cada 10 centros observados).



También se detectó el uso del carnet de la patria como documento de identidad para ejercer el derecho al voto. Esta irregularidad llegó a observarse hasta en un 47% de los centros observados, lo que corresponde a aproximadamente 5 de cada 10 centros observados. Adicionalmente, se registró en un 20% de los centros, que no se solicitó ningún documento de identidad al elector a la hora de ejercer su derecho al voto.

Otra incidencia que vale la pena mencionar es el registro de electores en el sistema y en el cuaderno de votación, que no aparecían en la lista de electores, así como inconsistencias entre los electores registrados en las máquinas captahuellas y en los cuadernos de votación.

El cierre de los centros de votación ocurrió en un 69% de los centros observados después de las 7 de la noche, pese a que no había electores en cola en 3 de cada 10 centros observados. Estos retrasos ocurrieron, en un 32% de los casos, por impedimentos impuestos por funcionarios. Los retrasos en el cierre se observaron con mayor frecuencia en los estados Lara, Cojedes, Miranda y en el Distrito Capital. Un ejemplo de estos retrasos en el cierre se dio en el centro 130701009, el cual se mantuvo abierto durante una hora sin tener electores en cola.

En un 28% de las mesas auditadas (54) los observadores reportaron que el número de votos de cada opción electoral no coincidió con lo reflejado en el Acta de Escrutinio. En los estados Miranda, Zulia y La Guaira fue donde más se observó esta irregularidad.

3. La segunda elección del gobernador de Barinas.

El día 9 de enero de 2022 se realizaron nuevos comicios para elegir al gobernador del estado Barinas, una vez anulada la primera elección. Para este proceso, la ROAE contó con la participación de 11 observadores internos, debidamente acreditados, los cuales fueron asignados a centros electorales previamente seleccionados por muestreo aleatorio. Es importante destacar que el número de observadores se vio limitado por una decisión del CNE que establecía que los observadores debían ser los mismos que habían participado en las elecciones del 21 de noviembre de 2021. Por esta razón decidimos incorporar 7 observadores externos, sin acreditación, quienes, en base a una muestra

aleatoria, fueron asignados a sendos centros de votación, con la finalidad de recabar información sobre lo que ocurría en las inmediaciones de dichos centros. Con ello se contó en total con 18 observadores, distribuidos en 7 de los 12 municipios del estado Barinas.

Sobre el inicio del proceso.

Como antes mencionamos, la elección estuvo precedida por una campaña con un descomunal despliegue de recursos por parte del candidato oficialista, en su mayoría recursos públicos, de uso expresamente prohibido por las normas, así como de medidas de limitación de la libertad de expresión, destinadas a dificultar la campaña de los candidatos de sectores no oficialistas.

Sobre el inicio del proceso, la información recabada por los 11 observadores internos dan cuenta de las siguientes incidencias:

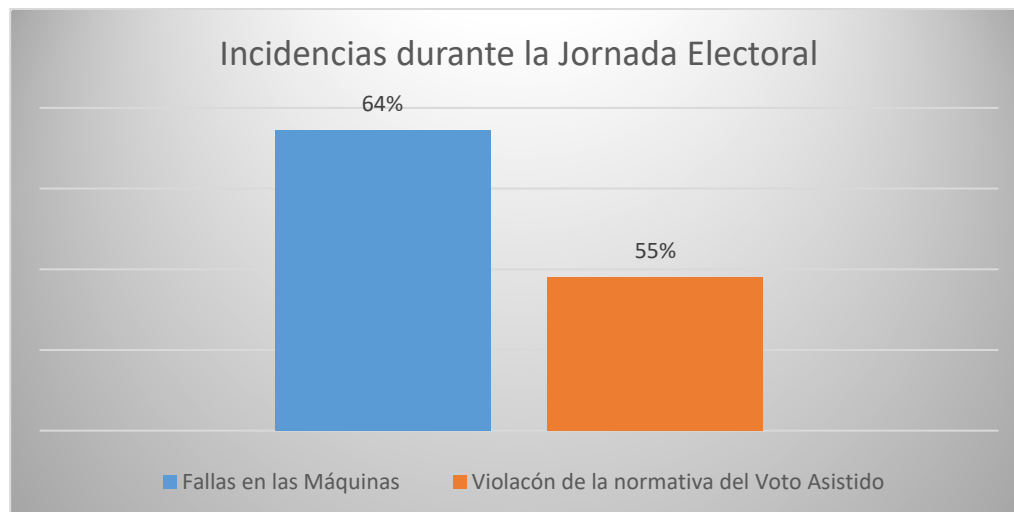
- De los centros observados, cuatro comenzaron a funcionar entre las 6:30 y las 7:30 de la mañana, seis entre las 8:00 y las 8:30 de la mañana y uno dio inicio a la jornada electoral a las 10:00 de la mañana. Esta indica que, en general, en los centros observados hubo un pequeño retraso en el inicio de la jornada electoral.
- Cuatro de las mesas observadas se constituyeron con miembros accidentales.
- Las máquinas iniciaron su funcionamiento sin contratiempos.
- En diez de los centros observados se constató la presencia de testigos de las diferentes opciones electorales, debidamente acreditados.

Respecto al ingreso de nuestros observadores, solo uno presentó contratiempos. Al momento de éste ingresar le fue asignado un miliciano como custodio que, además de seguirlo en todo momento, no le permitía hacer uso del teléfono celular. Esta situación fue solventada luego de la intervención de un miembro del CNE.

Durante la jornada electoral.

La información suministrada, por los 11 observadores internos, dieron cuenta de las siguientes incidencias durante la jornada electoral:

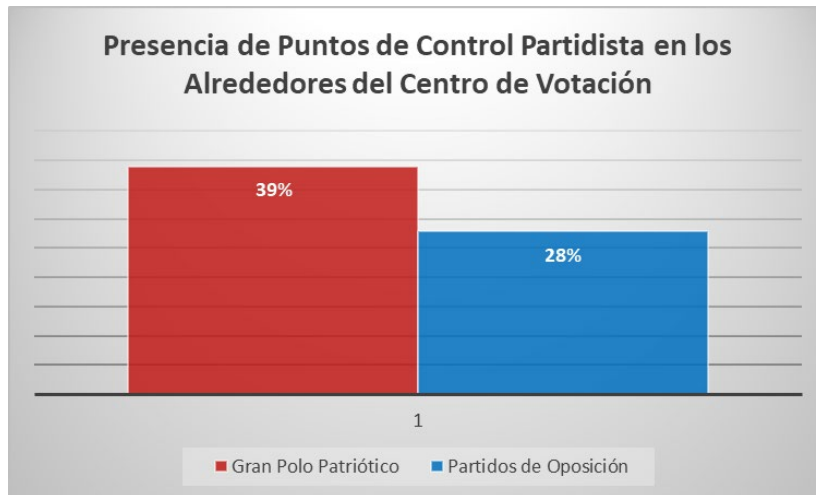
- En 7 de los 11 centros observados se presentaron fallas en las máquinas en el transcurso del día, que fueron adecuadamente atendidas.
- En 6 de los 11 centros observados se violó en varias ocasiones la normativa del voto asistido, al fungir una misma persona como acompañante de más de un elector. Hay que hacer notar que esta irregularidad se detectó con mayor frecuencia hacia el final de la jornada electoral.
- Respecto a las medidas de bioseguridad, estas fueron acatadas tanto por los funcionarios como por los electores. Solo al inicio del proceso, en uno de los centros, no se estaba acatando la medida adecuadamente, situación que fue oportunamente corregida.



Lo observado en los alrededores de los centros electorales.

A continuación presentamos la información recabada, tanto por los observadores externos como por los observadores internos (un total de 18 observadores), acerca de sucesos en las cercanías de los centros:

- En los alrededores de 7 de los 18 centros observados se detectaron puntos de control de organizaciones políticas asociadas al Gran Polo Patriótico. También se observaron, en 5 de estos centros, puntos de control partidista asociados a partidos de la oposición.



- La entrega de alimentos y otros artículos, así como puntos de registro y escaneo del Carnet de la Patria, se observó en 6 de los 18 centros.
- El traslado de votantes fue detectado por 3 de nuestros observadores externos. Estos observadores lograron identificar, en un caso, el uso de vehículos oficiales.

Sobre el cierre de los centros al final de la jornada electoral.

En base a la información recabada por los 11 observadores internos, podemos afirmar lo siguiente:

- Dos de los centros observados cerraron a la hora establecida por el CNE, seis cerraron entre las 6:40 y las 7:30 de la noche y tres cerraron cerca de las 8:00 de la noche. Los retrasos se debieron a que había electores en cola. No se registraron impedimentos para el cierre por parte de ningún funcionario.
- En tres de los centros observados el acto de escrutinio no fue público.
- Tres de las mesas observadas fueron seleccionadas por sorteo para el proceso de verificación ciudadana (auditoría).
- Las auditorías transcurrieron sin inconvenientes y los resultados fueron consistentes con lo contenido en las actas de votación generadas automáticamente.

Incidencias.

A continuación, se presentan algunos señalamientos sobre hechos de la jornada electoral que vale la pena resaltar:

- En el Ciclo Diversificado Daniel Florencio O'Leary del municipio Barinas, dos electores mostraron su molestia ante la insistencia de algunos miembros de la mesa en escoger por ellos su opción electoral.
- El observador del centro de votación Unidad Educativa Simón Bolívar, de la parroquia Alto Barinas, reportó que hubo fallas en el servicio eléctrico. No obstante, la máquina contaba con respaldo eléctrico auxiliar que funcionó adecuadamente.
- Vale la pena destacar que, a diferencia de la jornada electoral del pasado 21 de noviembre, en ésta no se detectó propaganda electoral dentro de los centros de votación observados, ni se permitió el uso del Carnet de la Patria como documento de identidad para ejercer el derecho el voto. También hay que resaltar que fue una jornada tranquila, sin hechos de violencia que lamentar. Aunque se presenciaron discusiones acaloradas en dos de los centros de votación observados, estas situaciones fueron afortunadamente controladas a tiempo y no hubo consecuencias que lamentar.
- Otro punto relevante fue la participación ciudadana. Durante toda la jornada nuestros 18 observadores informaron presencia de electores en cola, esperando para ejercer su derecho al voto.

4. Conclusiones y recomendaciones.

4.1. Conclusiones.

El proceso electoral que culminó con las elecciones celebradas el 21 de noviembre del 2021 y el 9 de enero del 2022, se desarrolló en un clima predominantemente pacífico prácticamente en todo el país, salvo, como ya dijimos, en el estado Zulia, que fue estremecido por severos hechos de violencia, y pocos episodios aislados en algunas localidades.

Se observaron, sin embargo, violaciones de importantes normas y fallas de funcionamiento que afectaron la necesaria transparencia y equidad del proceso electoral; entre las más resaltantes figuran:

- 1) La significativa reducción del derecho de los electores a ejercer su voto de manera libre, al impedir participar como candidatos en la elección a un conjunto significativo de personas, inhabilitadas por la Contraloría General de la República, decisión de dudosa legalidad, acatada por el CNE.
- 2) La utilización de recursos públicos en las campañas de promoción de varios candidatos, así como la disparidad de acceso a los medios de comunicación estatales, con la consiguiente inequidad en las condiciones de competencia en el proceso electoral.
- 3) La utilización de manera indebida del denominado “voto asistido” o voto con acompañamiento, en la que una persona funge como acompañante de más de un votante, se observó en un considerable número de casos, irrespetando así el derecho de los electores al ejercicio secreto del voto, en contravención de las normas que al respecto establecen la LOPRE y su Reglamento.
- 4) La masiva presencia de puntos de control político de votantes durante la jornada electoral, en abierta contravención del mandato legal, haciendo caso omiso al llamado a eliminar esta práctica, hecho por el presidente del CNE y otros rectores.
- 5) El incumplimiento de su deber electoral por parte de un elevado número de miembros de mesa, al no acudir al centro asignado a cumplir con sus funciones durante las jornadas electorales del 21/11/2021 o del 09/01/2022, lo que llevó al retardo de la votación en diversas mesas electorales, y a la incorporación de miembros accidentales, carentes de la capacitación necesaria, con el consiguiente perjuicio de la calidad y la seguridad del acto de votación.
- 6) La aceptación de documentos distintos a la cédula de identidad para la identificación del votante, en violación expresa de la LOPRE.
- 7) Hubo omisiones en las listas de votantes de varias mesas que condujeron a que electores asignados a ellas no figuraran en el cuaderno de votación correspondiente, lo que produjo confusión e inseguridad tanto en los votantes como en las autoridades de la mesa.
- 8) Se vieron de nuevo, como en pasadas elecciones, impedimentos al cierre de mesas a la hora establecida en la LOPRE y su Reglamento para el cierre del proceso de votación. No obstante, en esta ocasión, la publicación de una instrucción del CNE llamando al cierre de las mesas, redujo la reiteración de esta práctica.

4.2. Recomendaciones.

Con el ánimo de contribuir con el perfeccionamiento de los procesos electorales en el país, de manera que cumplan a cabalidad su crucial rol de instrumentos de democratización, nos permitimos hacer las siguientes sugerencias.

1. Es de suma urgencia tomar medidas para impedir la propagación de actos de violencia motivados por las contiendas electorales, antes de que se conviertan en un fenómeno endémico.
2. El CNE debe esforzarse en establecer procedimientos más eficaces, tanto para la debida capacitación de las personas seleccionadas para actuar como miembros de mesa, como para que se haga efectivo el cumplimiento de esta obligación y que se apliquen las sanciones previstas en las normas en caso de que se produzcan incumplimientos.
3. Es imperioso que se erradique la práctica de utilizar recursos públicos para la promoción de candidatos. En su carácter de poder autónomo, corresponde al CNE exigir a los funcionarios públicos el respeto de las normas que rigen los procesos electorales y velar porque se apliquen las sanciones previstas en la LOPRE.
4. Hace falta tomar medidas que muevan a los medios de comunicación oficiales a ofrecer las mismas oportunidades de su uso a todos los candidatos participantes en una elección, conforme a lo establecido en las respectivas normas.
5. Se debe insistir en que los efectivos del Plan República se limiten a sus tareas de custodia y protección de personas, equipos y locales, como lo establecen la LOPRE y su Reglamento, y se inhiban de participar en aspectos administrativos y de funcionamiento electoral de los centros y las mesas.
6. Velar porque los funcionarios del CNE, asignados a cada centro, se limiten a ejercer las tareas previstas para ellos en las normas establecidas, y no interfieran con las tareas y responsabilidades que son de competencia exclusiva de los miembros de mesa.

7. Se debe promover públicamente el papel de los observadores nacionales e internacionales, e instruir a los distintos funcionarios que participan en el proceso electoral sobre sus funciones y el derecho que tienen de ejercerlas sin interferencia.

5.Anexo

Primer informe Elecciones Regionales 21 de noviembre del 2021.